

EDIFICACIONES CALLE CARMEN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución de sociedad

La Junta universal de la sociedad «Edificaciones Calle Carmen, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el 30 de diciembre de 2000, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	20.353.100
Total Activo	20.353.100
Pasivo:	
Capital social	20.053.100
Provisiones	300.000
Total Pasivo	20.353.100

Éibar, 29 de enero de 2001.—El Liquidador.—5.445.

ELECTRA VALDIZARBE, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionista a la Junta general extraordinaria de la compañía, que se celebrará en el domicilio social de plaza de los Burgos, número 1, de Pamplona, en primera convocatoria, el próximo día 2 de marzo, a las doce horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 2 de los Estatutos sociales, relativo al objeto social, a fin de adaptar su texto a la separación de actividades, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 y disposición transitoria quinta de la ley 54/1997, del Sector Eléctrico, y Real Decreto 277/2000, de 25 de febrero.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración de la sociedad, en los más amplios términos, para el pleno desarrollo y ejecución del anterior acuerdo, incluyendo expresamente el ejercicio de las facultades de interpretar, subsanar y completar el mismo y su elevación a público, así como la de sustituir las facultades concedidas por la Junta.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe del Consejo de Administración sobre la misma, así como obtener de la sociedad la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de dichos documentos.

Pamplona, 30 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.390.

ELS ARBRES, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad celebrada el día 30 de diciembre de 2000 adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en 90.000.000 de pesetas, mediante la amortización del valor nominal de las acciones 10.001 al 100.000, ambas inclusive, y con la finalidad de devolución de aportaciones a los titulares de dichas acciones. La cantidad a entregar a los accionistas será de 1.000 pesetas por cada acción amortizada. Como consecuencia de la reducción, el capital se fija en 10.000.000 de pesetas, representado por 10.000 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una. La reducción de capital

acordada deberá ejercitarse en el plazo máximo de tres meses, a partir de la adopción del acuerdo.

Figueras, 19 de enero de 2001.—El Administrador único, Joan Cullell Soler.—5.090.

EQUIPOS Y SISTEMAS, S. A.

El Administrador único de «Equipos y Sistemas, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 27 de febrero de 2001, a las diecisiete horas, en su domicilio social en avenida de Fuencarral, kilómetro 15,700, edificio Europa, 2.º 5, Alcobendas (Madrid) y para el día siguiente, a igual hora e idéntico lugar, en segunda convocatoria, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario. Será objeto de dicha Junta general, la deliberación y resolución de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen del informe de los Auditores.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de la compañía del ejercicio 1999-2000.

Cuarto.—Aplicación del resultado y, en su caso, distribución de pérdidas y ganancias.

Quinto.—Supresión íntegra del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Contestación a las preguntas del señor Herbadá, reflejadas en el acta de la Junta de 17 de enero de 2001.

Séptimo.—Delegación de facultades para que el Administrador lleve a término los acuerdos adoptados por la Junta general, así como para elevarlo a institución pública.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 2 de febrero de 2001.—El Administrador único, Gabriel María Mesquida Jaume.—6.012.

EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA JOSO, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria

Mediante el presente anuncio, se convoca a los señores socios de la mercantil «Explotación Agrícola Joso, Sociedad Limitada», entidad inscrita en el Registro Mercantil de Guadalajara, en la hoja 204, folio 214, inscripción primera, con NIF A-19005584, para Junta general extraordinaria, a celebrar a las doce horas del próximo día 28 de febrero de 2001, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el domicilio social, situado en la plaza de Santo Domingo, 12, 1.º, Guadalajara, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 1998, 31 de diciembre de 1999 y 31 de diciembre de 2000 y aplicación de los resultados.

Segundo.—Ampliación del objeto social a las siguientes actividades: «Comercio de aparatos eléctricos, electrónicos y de fotografía».

Tercero.—Aumento del capital social en 4.600.000 pesetas, mediante aportaciones dinerarias por importe de 2.000.000 de pesetas y por compensación de créditos totalmente líquidos y exigibles, por importe de 2.600.000 pesetas, que se adeudan a don Francisco Domínguez García de Paredes, lo que dará lugar a la emisión en el primer caso de

2.000 participaciones sociales números 526 a 2.525, ambos inclusive, y en el segundo caso de la 2.526 a la 5.125, ambas inclusive.

Cuarto.—Aprobar la redenominación de la cifra del capital social y del valor nominal de las participaciones sociales de pesetas a euros, en orden a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre Introducción del Euro.

Quinto.—Aprobar la reducción de capital social mediante la creación de una reserva indisponible denominada «Diferencia por ajuste de capital a euros», al objeto de redondear el valor nominal de las participaciones sociales al céntimo de euro más próximo, en orden a lo establecido en el artículo 28 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre Introducción del Euro.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores socios de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las cuentas anuales de los ejercicios indicados, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Guadalajara, 18 de enero de 2001.—El Administrador único, Francisco Domínguez García de Paredes.—5.412.

EXPLOTACIÓN GANADERA JOMATER, S. L. (Sociedad a escindir)

EXPLOTACIÓN GANADERA JOMATER, S. L.

SIERRA DE LAS PALMAS, S. L. (Sociedades beneficiarias de nueva creación)

Anuncio de escisión total

Se hace público que la Junta general de socios de la compañía «Explotación Ganadera Jomater, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal el día 1 de diciembre de 2000, aprobó, por unanimidad, la escisión total de «Explotación Ganadera Jomater, Sociedad Limitada», que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a dos sociedades de nueva creación, denominadas «Explotación Ganadera Jomater, Sociedad Limitada» y «Sierra de Las Palmas, Sociedad Limitada», quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Administrador de la sociedad a escindir y depositado en el Registro Mercantil de Córdoba.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad que se escinde a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados, así como el Balance de escisión. Del mismo modo, los acreedores de la sociedad a escindir pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Córdoba, 31 de enero de 2001.—El Administrador solidario.—5.325. 1.º 8-2-2001

FECRESA, ACTIVIDADES CULTURALES, S. A.

Se comunica, a los efectos del artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, que por decisión del Consejo de Administración de esta sociedad, adoptado en su reunión de fecha 22 de enero de 2001 (en uso de la facultad concedida por la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas en su reunión del 16 de junio de 2000), se acordó aumentar el capital social en la cantidad de dieciocho millones (18.000.000) de pesetas, mediante la emisión a la par, de 18.000 acciones al portador, de valor nominal de 1.000 pesetas cada una.